

ACTA Nº 2 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE ÚNICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº SG1/2020 PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO”.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

Vocales:

Dña. Luisa Ruiz Díaz (Asesora Jurídica de la FEMCLM).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Secretaria:

Dña. M^a Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

Empresas Licitadoras:

D. Agustín Olmedo Gamiz
D.N.I. 52383401-G
Prevención y Sanidad Industrial, S.L.

D. Jesús Carmona Carmona
D.N.I. 50086375B
Quirón Prevención, S.L.U.

En Toledo, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2021 en la sala denominada “Seminario 3” de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Unidad Técnica de Asistencia del Órgano de Contratación la FEMPCLM (en adelante, UTAOC), designada por Resolución del Secretario General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante, FEMPCLM) de 7 de octubre de 2020, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder a la calificación del contenido del SOBRE ÚNICO correspondiente al expediente de contratación de la FEMPCLM nº SG1/2020 para la adjudicación del “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO”.

La convocatoria de la sesión se ha realizado con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Apertura en Acto Público del SOBRE ÚNICO de las proposiciones presentadas por los licitadores que continúan en el procedimiento de licitación.

2º.- Asuntos varios.

1º.- Apertura en acto público del SOBRE ÚNICO correspondiente al expediente de contratación nº SG1/2020 de las proposiciones presentadas por los licitadores.

Inicia el Presidente de la Unidad Técnica de Asistencia del órgano de Contratación del Expediente de Contratación de la FEMPCLM SG1/2020 informando a los asistentes de que el Acto de apertura del 19 de diciembre de 2020, se suspendió al constatar la UTAOC que dos de las Proposiciones presentadas correspondían al mismo licitador, por lo que se le debía excluir del procedimiento en aplicación de la Clausula 9.1 del PCAP.

Por otra parte el Secretario General de la FEMPCLM mediante Resolución de 20 de noviembre de 2020 Acordó:

" (...) **Tercero:** Suspende cautelarmente el acto de apertura pública de proposiciones en defensa del interés legítimo de los licitadores afectados por la inadmisión de sus ofertas.

Cuarto: Acordar que el plazo de suspensión cautelar del procedimiento abarcará el tiempo necesario para que se sustancie, en su caso, el posible recurso de reposición que se interponga o, en su defecto, se agote el plazo para la interposición del mismo sin que éste se produzca.

Quinto: Acordar que, en el momento que finalice el plazo de suspensión cautelar establecido, se convoque de nuevo el acto público de apertura de las proposiciones con los licitadores que legalmente proceda."

Agotado el plazo de interposición de recurso de reposición sin que se haya interpuesto el mismo, procede celebrar el Acto público que se suspendió en su día para proceder a la apertura de los sobres del expediente de contratación de la FEMPCLM número SG1/2020, "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LAMANCHA A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO", procediendo a la lectura en primer lugar del "Anexo 3.- Proposición Económica", por el orden en el que entraron las correspondientes Ofertas en el Registro de la FEMPCLM:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PRECIO UNITARIO OFERTADO € (IVA excluido)
1	PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.	4.680,00 €
2	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	4.638,40 €
3	CUALTIS, S.L.U.	4.568,20 €
4	EUROPREVEN SERVICIOS PRL, S.L.U.	6.175,00 €

En cuanto se refiere a otros documentos incluidos en las ofertas el Sr. Presidente constata que los licitadores han incluido, además, la siguiente documentación:

- 1.- PREVENCIÓN Y SANIDAD INDUSTRIAL, S.L.: Índice; Anexo 2; Anexo 6 y añade un documento de Prescripciones Técnicas sobre la Salud colectiva.
- 2.- QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.: Índice; Anexo 2; Anexo 6; Referencias Técnicas.
- 3.- CUALTIS, S.L.U.: Índice; Anexo 2.
- 4.- EUROPREVEN SERVICIOS PRL, S.L.U.: Índice; Anexo 2; Anexo 6; Declaración responsable de disposición y adscripción de medios personales y materiales; y otra documentación.

Abierto el SOBRE ÚNICO de todas las ofertas presentadas y habiendo procedido a la lectura de las proposiciones económicas correspondientes, y la relación de la documentación aportada, el Sr. Presidente propone suspender la sesión para proceder a comprobar que la documentación incluida en las Ofertas se corresponde con lo exigido en el PCAP y el PPT, lo que es aprobado por Unanimidad.

El Sr. Presidente indica que las ofertas quedarán custodiadas bajo llave por el Secretario General, en su calidad de Órgano de Contratación.

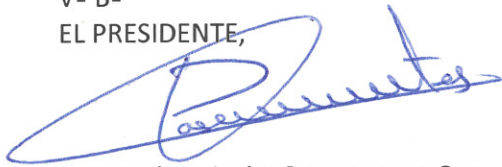
A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la FEMPCLM el resultado de esta sesión.

Finalizado el acto, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta por la Sra. Secretaria.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente y los vocales; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



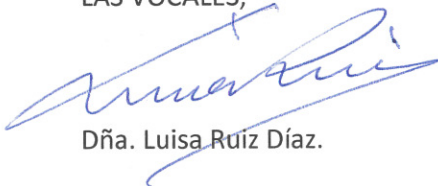
D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

LA SECRETARIA,



Dña. María Gracia Fernández Molina.

LAS VOCALES,



Dña. Luisa Ruiz Díaz.



Dña. Ana Tejada Martínez.